



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 11 de julio de 2023.-

VISTO la Resolución del señor Decano N° 1278/2023 ad referendum del Consejo Directivo, donde se establece el monto a abonar por el alumno Salinas, Ariel Germán (D.N.I. N° 43.841.357) de la carrera "Tecnatura Universitaria en Programación", cohorte 2022, para las cuotas de mayo a julio del año 2023 en PESOS DOCE MIL (\$12.000) mensuales, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del señor Decano N° 1278/2023, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 428

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

  
Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

  
Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico